



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 106

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
EL H.C.D. MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL RECORTE EN EL
PRESUPUESTO DESTINADO AL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN
DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL (ENIA).-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

39

25 de marzo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La pausa y desfinanciación del Plan Nacional de Prevención de Embarazo No Intencional (ENIA)

Considerando:

Que el plan tiene como objetivo principal promover la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos y la atención integral de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes;

Que en sus acciones incluye la capacitación de profesionales de la salud, la distribución gratuita de anticonceptivos, la promoción de políticas públicas que garanticen derechos sexuales y reproductivos y la sensibilización de la población en esta temática;

Que según estadísticas oficiales, el Plan Enia redujo la tasa de fecundidad adolescente en la Argentina en casi un 50% en cinco años, y es modelo de referencia en Latinoamérica;

Que es un programa que aborda la problemática desde una perspectiva integral, si bien se enfoca en la salud sexual y reproductiva, lleva adelante una asesoría legal integral que aborda violencias, bullying, suicidio, nutrición, planta lineamientos de abordaje para casos de abuso sexual en la niñez y adolescencia;

Que pasaron más de 1000 días de la asunción del Presidente Javier Milei y todavía no presentó ni una política relacionada con la agenda de género, además desintegró el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad;

Que los contratos del personal tiene fecha límite en marzo y los insumos se dejaron de abastecer en abril;

Que hay 709 trabajadores de equipos interdisciplinarios cuyos contratos vencen a fin del mes de marzo, de ellos hay 609 que funcionan en centros de salud o espacios comunitarios en las 12 provincias en las cuales el plan es prioritario: Entre Ríos,



39

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta, Jujuy y provincia de Buenos Aires;

Que es imprescindible que se sigan fortaleciendo las políticas públicas integrales de salud sexual y se siga trabajando en la implementación de protocolos de abordaje integral de embarazos en niñas y adolescentes;

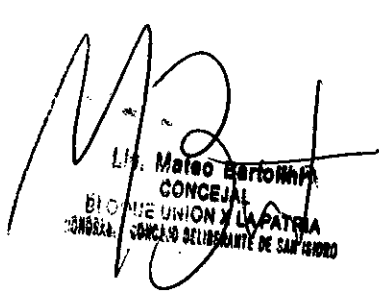
Que mantener el financiamiento de este Plan es fundamental para proteger los derechos de los adolescentes para promover su desarrollo integral;

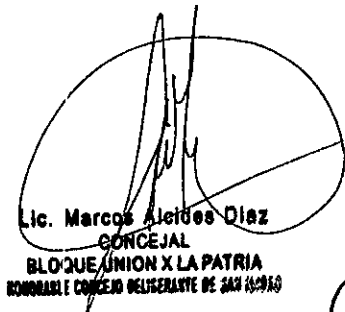
Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

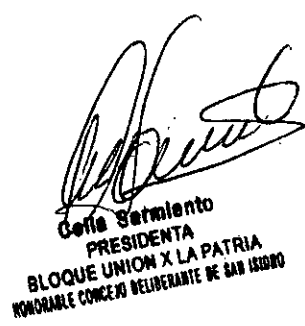
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación por el recorte en el presupuesto destinado al Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA).

Artículo 2º: De Forma.


Lic. Mateo Barón
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Marcos Alejos Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

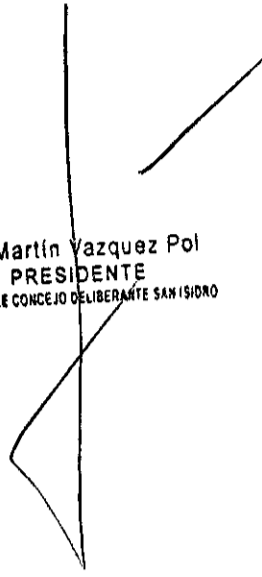
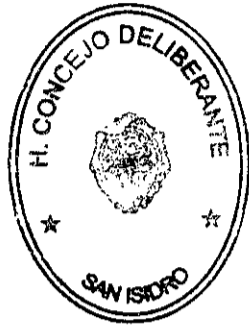

Celia Sermiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Vanuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/14/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reclamación
SAN ISIDRO 08 de Jul de 2024



GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

